

RESOLUCION No. 04 -C-DIC- 466

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 17 de agosto de 2004, presentada en este despacho el día 18 de agosto de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 907-DJ-04 de 20 de agosto de 2004, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 445-IC-CI-04 de 10 de agosto de 2004;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Cuenca y el notario octavo del mismo cantón, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

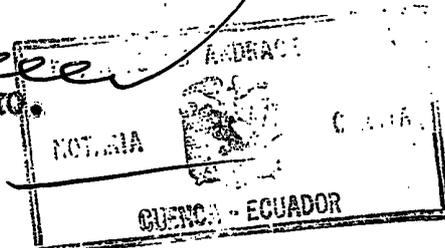
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 20 AGO. 2004

Eduardo Maldonado Seade
**Doctor Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la disposición de la Resolución que antecede, Cuenca, Agosto 25 del 2004.

[Firma]
EL NOTARIO.





Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

DOY FE : Que en fecha de hoy 26 de Agosto del 2004, he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.



Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Dra. Dora Orellana B.
Notario Octavo del Cantón Cuenca
Suplente

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 306 del **REGISTRO MERCANTIL**

se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 22 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 26 de Agosto del 2004.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS,
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA